

Conferencia mundial de la OIE sobre educación veterinaria y el papel de los Organismos veterinarios estatutarios

«Garantizar la excelencia y la ética de la profesión veterinaria» Foz do Iguazu (Brasil), 4–6 de diciembre de 2013

Introducción

Con la valiosa colaboración y respaldo financiero de las autoridades de Brasil y del Consejo federal de medicina veterinaria brasilero, al igual que con la contribución financiera de la Unión Europea, la 3ª conferencia mundial sobre educación veterinaria y el papel de los Organismos veterinarios estatutarios (OVE) se llevará a cabo en Foz do Iguazu (Brasil) del 4 al 6 de diciembre de 2013. El evento responderá a la necesidad de una mejor armonización mundial de la educación veterinaria, con base en las directrices de la OIE. Asimismo, prestará una atención particular al refuerzo de la función de los OVE en la reglamentación del trabajo de los veterinarios y de los paraprofesionales de veterinaria, garantizando la calidad y ética profesional.

Las actividades de los Servicios veterinarios de buena calidad (en el que se incluyen los componentes públicos y privados) son reconocidas como un 'bien público mundial'. La calidad de la enseñanza veterinaria junto con OVE regulatorios eficaces constituyen la piedra angular de la buena gobernanza de los Servicios veterinarios. Existe una necesidad apremiante, en particular en los países en desarrollo, de consolidar las competencias de los Servicios veterinarios y de los OVE en consonancia con las normas internacionales de la OIE, en especial aquellas que se refieren a la calidad y la buena gobernanza.

En muchos países, la calidad de la educación veterinaria es deficiente, y este problema se agrava por el funcionamiento inadecuado o incluso la ausencia de OVE. En este contexto, la profesión veterinaria enfrenta serias dificultades para satisfacer las expectativas de la sociedad en lo que toca el componente de bien público de sus actividades, en particular en las áreas de sanidad pública veterinaria, bienestar animal e inocuidad alimentaria. Los Miembros de la OIE reconocen estas dificultares y han otorgado el mandato a la Organización para que asuma el liderazgo mundial en establecer los requisitos mínimos de educación veterinaria para lograr Servicios veterinarios nacionales eficaces.

La labor de la OIE en el campo de la buena gobernanza y la educación veterinaria se inscribe dentro del Proceso PVS de la OIE, iniciado en 2006 con el apoyo de los Países Miembros que desean afianzar sus Servicios veterinarios nacionales y cumplir con las normas de calidad de la OIE. De este modo, a solicitud de sus Miembros, la OIE lleva a cabo misiones de evaluación de las prestaciones de los Servicios veterinarios, incluidas aquellas relacionadas con la educación veterinaria y los OVE. Hasta octubre de 2012, se habían efectuado más de 200 misiones nacionales dentro del Proceso PVS.

Como seguimiento de la evaluación PVS y a la demanda de sus Países Miembros, la OIE puede brindar apoyo más específico destinado a mejorar la educación veterinaria y el funcionamiento de los OVE. Entre las opciones disponibles, la OIE espera que los proyectos de hermanamiento entre Establecimientos de educación veterinaria (EEV) y OVE conduzcan a una mejora sostenible del cumplimiento de las normas de la OIE por parte de los Servicios veterinarios nacionales.

Con el fin de observar las normas de la OIE, los Servicios veterinarios y los OVE deberán disponer de los recursos adecuados y estar apoyados por una legislación eficaz. Como parte de su compromiso con el Proceso PVS de la OIE, los Países Miembros pueden solicitar misiones y acuerdos específicos destinados a modernizar su legislación veterinaria nacional.

La OIE ha tomado diversas iniciativas frente a los retos de la profesión veterinaria y de los servicios veterinarios a nivel mundial. Entre ellas se destaca la 1ª conferencia mundial sobre educación veterinaria en París, en 2009, que identificó la necesidad de definir las competencias mínimas que un veterinario recién graduado de cualquier país debe adquirir para poder ejercer tanto en el sector privado como público de los Servicios veterinarios.

Con este objetivo, la OIE convocó a un Grupo ad hoc sobre educación veterinaria en 2010.

En 2011, la 2ª conferencia mundial sobre este mismo tema, en Lyon (Francia), respaldó el trabajo sobre un plan de estudios básico que abarque las competencias iniciales, enfatizando la función de los OVE y alentando a la OIE a elaborar el concepto de hermanamiento en el campo de la educación veterinaria.

Consciente de la necesidad de iniciar una labor de sensibilización acerca de la importancia de los OVE, la Representación regional de la OIE para África organizó una conferencia sobre 'El papel de los Organismos veterinarios estatutarios' en Malí, en abril de 2011. Dentro de las recomendaciones del evento, los participantes solicitaron a la OIE aumentar las normas relativas a los OVE y las competencias críticas asociadas en la *Herramienta PVS* de la OIE. Asimismo, urgieron la creación de un mecanismo de hermanamiento que permita intercambiar conocimientos y experiencia entre OVE de países en desarrollo y desarrollados.

Durante la 80^a Sesión General, en mayo de 2012, la Asamblea mundial de Delegados de la OIE adoptó un nuevo capítulo sobre legislación veterinaria en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (*Código Terrestre*). En él se brindan orientaciones en materia de legislación para la descripción de los requisitos de educación veterinaria y para el cometido de los OVE.

La Asamblea también aprobó las recomendaciones sobre el plan de estudios básico de veterinaria con una referencia apropiada en el *Código Terrestre*. Además, a través de la adopción de la Resolución 32 'Buena gobernanza y educación veterinaria', identificó las prioridades futuras de la OIE en este campo.

En la misma Sesión General, la OIE publicó y distribuyó entre los Delegados nacionales y demás participantes las recomendaciones sobre las competencias que se esperan de los veterinarios recién licenciados, válidas en todos los Países Miembros, independientemente de sus circunstancias sociales, económicas y políticas.

Esbozo de la conferencia

La conferencia de 2013 incluirá presentaciones de representantes de organizaciones internacionales y de servicios veterinarios nacionales, así como de expertos de educación veterinaria y del funcionamiento de los OVE. Los objetivos del encuentro son:

- analizar la situación actual de la educación veterinaria y de las prestaciones de los OVE a escala mundial; plantear temas pertinentes sobre legislación veterinaria nacional;
- > brindar información sobre los principios generales y las mejores prácticas al establecer un OVE;
- impulsar las normas y recomendaciones de la OIE relativas a la calidad y prestaciones de los Servicios veterinarios (incluyendo las bases legislativas y la estructura organizacional), la educación veterinaria y el funcionamiento de los OVE;
- > sensibilizar a los veterinarios del sector público y privado sobre su función y responsabilidades dentro del marco legal de las responsabilidades confiadas a los OVE;
- pasar revista de las experiencias de los Miembros de la OIE en el ámbito de la educación veterinaria y el funcionamiento de los OVE, incluyendo los desafíos y prioridades de los países en desarrollo;
- discutir la manera cómo los Miembros de la OIE pueden mejorar la gobernanza recurriendo a los procedimientos de hermanamiento de la OIE para los EEV y los OVE, al igual que a otros elementos del Proceso PVS (evaluación PVS inicial, análisis de brechas PVS, misiones de seguimiento PVS y de legislación veterinaria);
- identificar otras herramientas y otros medios de ayuda que puedan ofrecerse a los Servicios veterinarios nacionales de los países en desarrollo, de acuerdo con sus necesidades;

lanzar una discusión sobre las futuras necesidades y prioridades para consolidar la educación veterinaria y las prestaciones de los OVE, dentro del Proceso PVS, incluyendo recomendaciones sobre las actividades e iniciativas de la OIE en el futuro.

Se espera la presencia de unos 500 participantes, entre ellos:

- Delegados de la OIE y representantes de gobiernos nacionales
- Decanos de EEV y otros profesionales de docencia
- Líderes y responsables de OVE
- Organizaciones internacionales, nacionales y del sector privado, expertos independientes.
- Representantes de organizaciones que han firmado un acuerdo oficial con la OIE.

El evento durará 2 días y medio: se inaugurará con declaraciones ministeriales y discursos de apertura; las presentaciones técnicas y discusiones permitirán elaborar las recomendaciones de la conferencia sobre las actividades futuras.

Durante todas las sesiones plenarias, los oradores contarán con traducción simultánea en inglés, francés, español y portugués.

3